

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

ACTA QUINCUAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 04 de mayo de 2010.
 Hora : 08,45 Hrs.
 Lugar : Salón de Concejo.
 Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
 Concejales : Sr. José Hernán Núñez Ramos.
 Asistentes : Sra. María Eugenia Riveros Medina
 Sra. Teresa Fuentes Loyola
 Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez
 Sr. José Salgado Bustos
 Sr. Manuel Ortiz Bustos
 Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.
2. Análisis Informe Contraloría Regional del Maule.
3. Aprobación Modificación Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.
4. Aprobación Subvención Junta de Vecinos N° 21 Las Cabras.
5. Aprobación Aporte Municipal Aporte Municipal PRODESAL I – II 2010 – 2011.
6. Creación Proyecto de Inversión.
7. Entrega de Modificaciones al Presupuesto Municipal.
8. Entrega de Informes Señores Concejales.
9. Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en el nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente solicita incorporar en la presente Tabla los puntos N° 5 Y N° 6 debido a situaciones que se presentaron de manera imprevista. Agrega además que se retirará de la Tabla el punto 3 el que dice relación con “Aprobación Modificación Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010”, pues conversará la situación con la Seremi de Educación.

El señor Presidente manifiesta que el punto 5, corresponde a la “Aprobación Aporte Municipal Aporte Municipal PRODESAL I – II 2010 – 2011” y el punto 6 a la Creación Proyecto de Inversión, correspondiente a los Proyectos de Generación de Empleo que ingresó en el día de ayer al municipio.

La Concejal señora Teresa manifiesta que no le parece que se retire un Punto de la Tabla del que ellos no tienen antecedentes, pues se está retirando un tema que puede ser importante.

El señor Presidente manifiesta que el punto que se retira corresponde a las iniciativas del área de Educación que presentadas en primera instancia, las que fueron rechazadas por lo que se reemplazaron por otras iniciativas, sin embargo de acuerdo a conversaciones con el Subsecretario de Educación se mantendrán las anteriores iniciativas, ya que el mantendría conversación con el Seremi.

3. Desarrollo de la Sesión.

3.1. Aprobación Acta Sesión Anterior.

El señor Presidente solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 20 de Abril de 2010.

La Concejal señora Teresa manifiesta que previo a la aprobación del Acta había un acuerdo previo del Concejo en que se solicitaba la exposición de la Egis Municipal y no esta incorporada dicha exposición como punto de Tabla.

El señor Presidente manifiesta que fue imposible incorporarla en la Tabla debido a las continuas reuniones a las que han debido asistir respecto de esa materia, indica que la Oficina Municipal de Vivienda ha tenido mucho trabajo.

La Concejal señora Teresa manifiesta que la Oficina Municipal de Vivienda con la Egis Municipal no es lo mismo, por tanto para ella es de gran preocupación, pues se trata de funciones diferentes por lo cual era la idea que en el día de hoy se expusiera respecto del plan de acción de la Egis Municipal y no la Oficina de la Vivienda.

El señor Presidente manifiesta que son los mismos funcionarios los que se desempeñan en ambas Oficinas.

La Concejal señora Teresa manifiesta que eso no puede ser.

El señor Presidente le manifiesta a la Concejal señora Teresa si pretende que la contratación de mas personal.

La Concejal señora Teresa manifiesta que la Oficina Municipal de Vivienda no es una Egis

El señor Presidente manifiesta que no quiere entrar en discusión.

La Concejal señora Teresa manifiesta que no se trata de entrar en discusión.

El señor Presidente señala que eso es lo que tiene la municipalidad.

La Concejal señora Teresa manifiesta que entonces no se está cumpliendo como Egis, pues ambas Oficinas deben contar con estructuras diferentes.

El señor Presidente señala que puede nombrar el mismo personal.

La Concejal señora Teresa manifiesta que no.

El señor Presidente señala que donde se señala eso.

La Concejal señora Teresa manifiesta que la responsabilidad de la Oficina de la Vivienda es la atención de público, buscar la demanda de vivienda versus la función de la Egis la que corresponde al área técnica, administrativa y de postulación a los subsidios de vivienda. Agrega que la Oficina de la Vivienda tiene que trabajar de forma coordinada con la Egis y no como él señala que la Oficina de la Vivienda es Egis.

El señor Presidente manifiesta que está de acuerdo con lo que plantea la Concejal señora Teresa, pero su decisión esta tomada y tiene relación con que trabajará con el mismo personal.

La Concejal señora Teresa manifiesta que no se trata que el Alcalde tome determinaciones, ya que existen decretos y reglamentos que hay que cumplir, por lo tanto debe entender que por que el Alcalde determinó que no concurriera el Personal a realizar la exposición no se cumplió con lo solicitado.

El señor Presidente manifiesta que no se trata de eso, por lo demás es sabido que el mismo personal de la Egis es el de la Oficina de la Vivienda y toda la Egis estaba citada a otra reunión en la ciudad de Talca.

La Concejal señora Teresa manifiesta que debido a que es parte de la Comisión Regional, puede señalar que en el día de hoy la actividad que había en la Universidad Católica del Maule era una reunión para los Encargados de Vivienda Comunales, en virtud a la solicitud de difundir mayor información a los municipios y no así a la Egis, pues éstas han tenido reuniones aparte.

El Concejal señor Núñez manifiesta que era de interés de los señores Concejales la exposición, pues necesitan conocer cual es la estructura de la Egis, considerando que esta estructura tiene relación con el seguimiento técnico de los diversos usuarios beneficiados.

El Concejal señor Núñez manifiesta que el sostuvo conversación con algunos funcionarios, quienes no solo tienen función asignada con la Unidad de Vivienda sino también con la Secretaría Comunal de Planificación lo que les ha significado no tener claridad al respecto.

El Concejal señor Núñez señala que es importante conocer cual es la estructura de la Egis Municipal con el fin de detectar cuales son las falencias internas como municipio y detectar si el municipio cuenta con una Egis o si se cumple con los requerimientos para poder ser Egis, ya que eso implica ilusionar a familias y al no cumplir les perjudicará.

El Concejal señor Núñez señala que sería importante sincerarse respecto de un análisis de cuales son los requisitos para llegar a ser Egis o de la capacidad de la Egis actual en el municipio y si es que cumple con estos requisitos.

El Concejal señor Núñez señala que la exposición es un muy buen elemento como reunión de trabajo y no necesariamente en una sesión ordinaria de Concejo, sino abordar el tema con la Comisión de Obras Públicas y conversar con los funcionarios encargados en esta área.

El Concejal señor Ortiz manifiesta haber escuchado en una oportunidad la creación de un equipo de trabajo en esta área.

El señor Presidente señala que existe un grupo que está trabajando, lo que sucede que este municipio como es un tanto pequeño a la fecha la Egis solo se está focalizando al área de

subsidios rurales y no con poblaciones pues es otra situación, por lo demás en la actualidad esta Egis se ganó un tipo de subsidio que se denomina mejoramiento térmico.

La Concejal señora Teresa manifiesta que ese subsidio no se lo ganó en calidad de municipio sino fue a través de una Egis externa.

El señor Presidente señala que no importa quien se lo haya ganado.

La Concejal señora Teresa manifiesta no estar de acuerdo con lo que señala, pues si bien la Oficina de la Vivienda a través de una Egis externa pudo acceder a ese beneficio, la Egis Municipal no se ha ganado ningún proyecto, por tanto es su deseo conocer cuántos subsidios habitacionales rurales tienen a la fecha postulados, ya que por la información que ella maneja no hay ningún subsidio de estas características postulado.

El señor Presidente le manifiesta a la Concejal señora Teresa que sus informantes le proporcionen información certera.

La Concejal señora Teresa manifiesta que se lo puede hacer presente por escrito, pues se manifiesta antecedentes que no son ciertos pues la realidad es otra.

El señor Presidente señala que cada uno responde por sus actos y él está velando por el mejor funcionamiento de los procedimientos en beneficio de la comunidad, indica que esa es su política.

La Concejal señora Teresa manifiesta que lamentablemente no es el mejor funcionamiento.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales respecto de la aprobación o rechazo al punto en comento.

El Concejal señor Salgado manifiesta observación en página 41 donde se señala *“El Concejal señor Salgado señala que los vecinos del Lomas de Putagán solicitaron si se les puede cambiar el letrero que está a la entrada de su sector porque no está muy visible”*, la verdad es que su comentario es que el letrero que dice Lomas de Putagán está ubicado en Quinamávida y los vecinos solicitan ese traslado.

La Concejal señora Teresa manifiesta observación en la página 33, en la que ella manifiesta que no se ha entregado el informe de la entrega de fardos y en el acta se señala el pago de PASIS.

El Concejal señor Salgado manifiesta que en una oportunidad se señaló la posibilidad de cotizar un nuevo tipo de micrófono, por que no se puede culpar un error de transcripción cuando no existe un buen equipo de grabación, por lo demás existen otros detalles que a veces cambian todo el sentido de lo que se manifestó.

El señor Presidente manifiesta que de acuerdo a lo informado por el señor Secretario están solicitando cotizaciones.

Los Concejales señor Ortiz, Concejal señor Núñez, Concejal señor Salgado, Concejal señora Teresa, Concejal señor Díaz y Concejal señora María Eugenia manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 20 de Abril de 2010.

3.2. Análisis Informe Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente manifiesta que en virtud a lo planteado por los señores Concejales en la Décima Sexta Extraordinaria, realizada el lunes 26 de abril de 2010, respecto a que esta Sesión se alcanzara el Informe N° 37/F de 2009, sobre examen a proceso de retención y pago de cotizaciones de pagos previsionales y descuentos voluntario, se encuentran presente en el Salón el señor Waldo Agurto Cáceres, Director del Departamento de Educación y la señorita Marta Araya Carrasco, Encargada Contabilidad del Departamento de Educación a quienes le solicita se incorpore a la Sala.

Se incorpora a la Sala el señor Waldo Agurto Cáceres y la señorita Marta Araya Carrasco. El señor Agurto señala que atendiendo al informe remitido por la Contraloría Regional dará respuesta a las consultas de los señores Concejales referente a las observaciones planteadas en el mismo.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Núñez consulta al señor Agurto si tiene antecedentes del documento emitido por la Contraloría Regional respecto de las conclusiones arrojadas en la fiscalización.

El señor Agurto señala que indagaron con relación a las respuestas remitidas por el Departamento de Educación Municipal a ese Organismo fiscalizador referentes a las observaciones planteadas.

El Concejal señor Núñez manifiesta que debe entenderse entonces que están todas las observaciones subsanadas.

El señor Agurto señala que la gran mayoría de ellas están subsanadas y algunas de ellas estaban pendientes tal es el caso de la dotación docente la cual se señalaba que estaba excedida, lo que fue subsanado con el llamado a Concurso.

El Concejal señor Núñez consulta respecto de lo que se señala en "...Regularizar a la brevedad las autorizaciones de aperturas de cuentas corrientes y comunicar a este Órgano Contralor...".

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que sería bueno que el señor Agurto informara que observaciones se subsanaron, considerando que el informe es del año 2009.

El señor Agurto señala que considera que sería bueno analizar el Informe punto a punto de acuerdo a la respuesta que ya fue remitida a la Contraloría.

El señor Agurto da lectura a la respuesta remitida a Contraloría a través de la Municipalidad en relación a su observación de las Cuentas Corrientes las que fueron solicitadas su autorización mediante oficio N° 1171 de fecha 25 de octubre del 2007 y las faltantes se solicitan de acuerdo al oficio N° 1468 de fecha 02 de diciembre de 2009.

El Concejal señor Núñez consulta respecto de lo que se señala del Encargado de Remuneraciones

El señor Agurto da lectura a la respuesta remitida a Contraloría, por la que se señala que el señor Mario Parra Márquez es el Encargado de Remuneraciones desglosando las funciones específicas que él cumplía la que dice relación con lo siguiente "*...Se informa que a contar de la revisión de Contraloría al Departamento de Educación Municipal de Colbún, se ha instruido mediante ord. N° 839 de fecha 30 de octubre de 2009, al Funcionario Mario Parra*

Márquez, Encargado de Remuneraciones, mantener archivo de respaldo con las nominas generadas para el pago electrónico de las remuneraciones”...

El Concejal señor Núñez señala que en la actualidad el señor Parra no está cumpliendo esas funciones, consulta quien está en su lugar.

El señor Agurto señala que existe una nueva funcionaria doña Natalia González y está cumpliendo la función que tenía el señor Parra y en una reunión técnica se definió esta nueva asignación considerando que tiene las capacidades, pues está pronto a recibir su título de Ingeniero Comercial.

La Concejal señora Teresa consulta que tipo de contrato tiene esta nueva funcionaria.

El señor Agurto señala que administrativo.

La Concejal señora Teresa consulta si esta de Planta.

El señor Agurto señala que tiene un contrato por el Código de Trabajo y dicho contrato puede mantenerse, modificarse o dejarlo indefinido.

La Concejal señora María Eugenia señala que le preocupa el tema de estar cambiando a los funcionarios y principalmente los que tienen experiencia en el área y colocar gente nueva que no ha tenido un tiempo prudente de practica.

El señor Presidente manifiesta que considera que el tema no corresponde como se plantea, ya que se aleja del fondo del tema de análisis del Informe.

El Concejal señor Núñez consulta si el trabajo que desempeñaba el señor Parra es muy técnico y específico que no pueda ser conocido y realizado por otro funcionario y principalmente una persona que tiene conocimientos de Ingeniería Comercial.

El señor Presidente señala que la nueva funcionaria tiene las capacidades para realizar los trabajos que se le encomienden por sus conocimientos, sin embargo, está de acuerdo con lo que plantea la Concejal señora María Eugenia respecto de la experiencia, pero existía falencia en el área de Inventario del Daem.

El señor Presidente manifiesta que el propio señor Parra le solicitó su destinación a esa área por razones de salud, por lo demás hay muchas existencias en el Daem y por ende en los colegios y no hay nada inventariado, por lo demás había sido solicitado por el funcionario antes de irse con licencia médica.

La Concejal señora Teresa señala que esa licencia médica tuvo un motivo y fue por el maltrato que el señor Presidente le dio al funcionario y eso es sabido en toda la comuna.

El señor Presidente manifiesta que el objetivo de este punto es el análisis del Informe de Contraloría Regional.

El Concejal señor Núñez manifiesta que respecto el requerimiento de los archivos solicitados por Contraloría se regularizó.

El señor Agurto señala que es correcto, por lo demás la nueva funcionaria ingreso como personal de apoyo sin embargo puede ir interiorizándose en el Programa y llevarlo a cabo, considerando que la dotación del Departamento ha aumentado, y que la responsabilidad la ha asumido la señorita Marta Araya quien a la fecha ni siquiera ha tomado vacaciones.

El Concejal señor Núñez consulta como es el procedimiento específico del Programa y si tiene complejidad.

La señorita Marta Araya expone en extenso el proceso de remuneraciones.

El Concejal señor Núñez consulta respecto de lo solicitado para la instrucción de sumarios administrativos.

El señor Presidente señala que esa es su responsabilidad y no se ha hecho debido a la falta de personal, sin embargo de acuerdo a conversaciones con el Administrador Municipal se instruirá a una persona, pues se deben realizar varios sumarios.

El Concejal señor Salgado hace referencia respecto de los sumarios que se deben instruir respecto del pago de intereses por el atraso en el pago de cotizaciones previsionales y consulta cuales serán los criterios que se utilizarán, pues si Contraloría instruye realizar sumarios a funcionarios, no es responsabilidad de los funcionarios que las cotizaciones no hayan sido pagadas de manera oportuna, por lo tanto considera que es muy importante el criterio que se utilizará en la aplicación del sumario, ya que es muy importante indicar que si las cotizaciones previsionales no fueron pagadas en su momento fue porque ni el Departamento de Educación, ni el municipio contaban con los recursos disponibles para pagar dichos compromisos.

El señor Presidente señala que es correcto y es una disposición de la Contraloría pero que aun no se ha hecho, porque ahora puede entender que en muchas ocasiones se culpo al señor Agurto de no querer hacer las cosas, pero el solo obedecía instrucciones y en esta oportunidad él como Alcalde asumirá la responsabilidad.

El señor Presidente señala además que la situación del pago de intereses es un tanto compleja, pues el municipio no puede pagar intereses ya que la única facultada para ello es la Seremi de Educación, por tal razón lo está haciendo a través de los fondos que ha retenido a la Municipalidad.

El Concejal señor Núñez manifiesta que es correcto, pues la Seremi de Educación es la que está respondiendo respecto de los intereses aplicados por el atraso del pago de cotizaciones previsionales del personal de esta área municipal.

El Concejal señor Salgado explica que esta situación del atraso en el pago de las cotizaciones previsionales del Personal del Departamento de Educación también ocurrió cuando el era funcionario de dicho Departamento.

El Concejal señor Núñez consulta respecto de lo que se observa en el área de informática.

El señor Agurto da lectura al oficio que da respuesta a una parte del área de informática.

“Se Instruye al personal autorizado para operar el officebanking del Santander, cumplir con su función de clasificación para manejar el Programa. Esta instrucción se hace llegar según el certificado N° 50 de fecha 16 de octubre de 2009, emitido por el Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Colbún. Se adjunta Fotocopia de Certificado”.

El Concejal señor Salgado comenta respecto de lo que sucedía en años anteriores referente de las transferencias que en dicho momento y que considera que aun se mantiene y es que el servicio le daba muchas atribuciones en manejo de claves del sistema contable al señor Valenzuela, el que inclusive le permitía centralizar información y de imposibilitar que se realizaran transferencias si no estaba él en el municipio, pues en las ocasiones en las que se le encomendaba una función totalmente ajena a contabilidad, tal era el caso de la captación de permisos de circulación en la ciudad de Santiago, se debía llamar por teléfono

a este señor para que de donde se encontrara tuviera que realizar las transferencias y las realizaba a través de Internet, por lo tanto considera que al Encargado de Informática se le han asignado funciones que no tienen relación con su cargo, el caso de tener las claves del sistema contable ha significado que todo tipo de transferencias que el Departamento de Educación debía hacer no era posible hacerlo si no estaba Esteban Valenzuela.

El señor Presidente señala que por tal razón el mencionó en una sesión que el señor Esteban Valenzuela es indispensable en el servicio.

El Concejal señor Salgado señala que considera que al señor Valenzuela se le han encomendado funciones que no le corresponden tal es el caso de operar claves de contabilidad.

El señor Presidente señala que ese tema se está regularizando paulatinamente, otorgando mayor autonomía a las áreas de finanzas en sus operaciones, además se está reestructurando ese Departamento en su administración de Programas, tal es el caso que pretende que un nuevo funcionario se haga cargo de la administración de la Ley SEP.

El Concejal señor Salgado manifiesta que es preocupante tal decisión, porque tal como sucedió en una Administración anterior se centralizó el Departamento de Personal y en dicha oportunidad insistió en que toda el área de Educación estuviera concentrada en un solo lugar, por lo cual considera que esta vez sucederá lo mismo, ya que siempre ha pensado que la administración de los Programas de Educación deben estar concentrados en un solo lugar, porque en el fondo todos los recursos y adquisiciones deben ser registrados en el sistema contable de dicho departamento y en la medida que todo educación esté concentrado en un solo lugar el sistema se hace mas operativo.

La Concejal señora María Eugenia se pronuncia respecto de su percepción personal de la estructura del Departamento de Educación.

El señor Presidente explica respecto de la nueva estructura administrativa que pretende para el Departamento de Educación siendo éste su principal objetivo, ya que considera que a su llegada al Municipio su mayor problema es esta área por su concentración, por lo tanto es su deseo descentralizarlo, además que cuenta con la disposición del propietario del edificio quien ampliará las oficinas para ubicar bien esta nueva estructura.

El Concejal señor Núñez manifiesta respecto de lo que se menciona en el Punto 5 que dice relación con:

“Al analizar los libros de remuneraciones y los listados de respaldo de entrega de liquidaciones, éstos dan diferencias entre ellos, debido a que hay funcionarios que pertenecen a más de una Escuela, como también cuando los informes son impresos en diferentes fechas. Se solicito a la Empresa Administradora del la Base de Datos y que arrienda los programas “CRECIC”, revisar y analizar dichas diferencias”.

El señor Agurto señala que la respuesta otorgada a esa materia es la siguiente:

“Al analizar los libros de remuneraciones y los listados de respaldo de entrega de liquidaciones, éstos dan diferencias entre ellos, debido a que hay funcionarios que pertenecen a más de una Escuela, como también cuando los informes son impresos en diferentes fechas. Se solicito a la Empresa Administradora del la Base de Datos y que arrienda los programas “CRECIC”, revisar y analizar dichas diferencias”.

La señorita Marta Araya explica en extenso el procedimiento del registro citado.

El Concejal señor Salgado señala que el sistema actual tiene un problema de diseño principalmente en la dualidad de funciones en los colegios por un funcionario. Indica que

igual la cuadratura de liquidaciones con el libro era coincidente, no así el listado de los profesores.

El Concejal señor Salgado señala que el sistema era muy deficiente y no fueron corregidas las observaciones por parte de la empresa, sin embargo él nunca se explicó cual era la razón por la que un funcionario de informática tenía que coordinar las visitas de la empresa para ver el sistema contable.

El Concejal señor Núñez consulta respecto de lo que señala en la Observación que se indica *“que otorgo bonos adicionales de navidad, por un monto de \$ 40.300.000.- de acuerdo a la Ley N° 20.313, que otorgó reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y otros beneficios, en el art. 25 se otorga un bono especial no imponible y no un bono adicional de navidad...”*

El señor Agurto da lectura a la respuesta remitida que dice relación con lo siguiente *“Según el Informe analítico de variación de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de enero de 2009 del Departamento de Educación Municipal de Colbún, que otorgo bonos adicionales de navidad, por un monto de \$ 40.300.000.- de acuerdo a la Ley N° 20.313, que otorgó reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y otros beneficios, en el art. 25 se otorga un bono especial no imponible y no un bono adicional de navidad”*

El Concejal señor Salgado explica que se incorpora un aguinaldo, pero además se agrega un bono adicional de ciertos montos y seguramente se cargó a la misma cuenta, indica que se trata de un problema de nombre y no del monto.

El Concejal señor Núñez consulta respecto de lo que señala en la Observación que se indica *“...Del Personal pagado en Officebanking y que no pertenece a la Dotación del DAEM., este corresponde al personal de los Jardines Infantiles Administrados por el Departamento de Educación, de acuerdo al convenio que existe entre la JUNJI y la I. Municipalidad de Colbún...”* indica que se menciona un listado de funcionarios.

El señor Agurto da lectura a la respuesta remitida a la Contraloría Regional. *“...Del Personal pagado en Officebanking y que no pertenece a la Dotación del DAEM., este corresponde al personal de los Jardines Infantiles Administrados por el Departamento de Educación, de acuerdo al convenio que existe entre la JUNJI y la I. Municipalidad de Colbún. Se Adjunta Fotocopias Contratos y los convenios...”*

El Concejal señor Núñez consulta respecto de regularizar la situación de las conciliaciones bancarias del 2008 y las Cuentas Corrientes y subsanar a la brevedad.

El señor Agurto da lectura a la respuesta remitida a la Contraloría Regional. *“Las conciliaciones bancarias son realizadas en un formato que se lleva por años y de acuerdo a fiscalizaciones anteriores no se había observado. Se rectificaron las conciliaciones bancarias y se adjunta la conciliación del mes de enero de 2009”*

El Concejal señor Núñez consulta respecto de los cheques caducados.

El señor Agurto da lectura a la respuesta remitida a la Contraloría Regional. *“De los cheques consignados como cheques girados y no cobrados, según documentos las fechas de estos están caducados, revisado los listados de cheques esta situación fue regularizada contablemente. Se adjunta Asiento Contable N° 10 de fecha 17 de agosto de 2009”*.

El Concejal señor Salgado señala que se trata de cheques que aparecían en la conciliación bancaria y que no están cobrados y la validez del cheque tiene 60 días y se tenían que ingresar como un nuevo deposito, por lo tanto se dejaban por un tiempo.

El Concejal señor Núñez consulta respecto de lo que se menciona:

“De acuerdo a la Dotación del DAEM, existen 25 funcionarios con contrato vigente, que desempeñan funciones municipales en diferentes dependencias”

El señor Agurto da lectura a la respuesta remitida a la Contraloría Regional.

“... Esto se debe a que el Municipio debe entregar diferentes servicios a la Comunidad para su bienestar. Cabe señalar que la Planta de Funcionarios Municipales es de 35 personas y el 20% de su dotación se encuentra cubierta, por lo que es necesario emplear esta modalidad a través del Departamento de Educación Municipal de Colbún. Es importante indicar que el costo de dicha planilla es del Municipio lo que ingresa al DAEM como Aporte Municipal.

Es importante señalar que se reestructuro las Áreas Municipales, con motivo de la nueva administración Municipal, refundiendo las unidades que a continuación se indican:

Oficina de Movilización, esta unidad refundió tanto los vehículos, como conductores municipales como del Departamento de Educación. De acuerdo al manual de estructura y funciones en la Sección Movilización.

Los Conductores y Administrativos asignados a esta unidad y que tienen contrato por el Departamento de Educación Son:

Marcelo Cerda Maureira, Rut N° 14.902.497-2
 Salvador Cifuentes Alegría Rut N° 12.115.422-6
 Carlos Flores Zuñiga Rut N° 15.567.700-7
 Sergio Guzmán Mansilla Rut N° 12.963.411-1
 Abel Riquelme Retamal Rut N° 15.499.316-9
 Alejandro Zamora Sánchez Rut N° 11.856.328-K
 Marcelo Riquelme Mella Rut N° 8.613.864-6
 Gustavo Salgado Riquelme Rut N° 15.151.352-0

Oficina de Contabilidad: esta unidad refundió su funcionamiento, quedando con las áreas de Educación y Municipal, la funcionaria de Educación es doña Claudia Luengo Tapia Rut N° 14.288.948-K, Contratada como Administrativa.

Oficina de Adquisiciones y Secretaria Dirección de Administración y Finanzas, queda refundida la oficina de Adquisiciones con el área de Educación y Municipal las funcionarios que en ella se desempeñan son:

Yenifer Bravo Olivos, Rut N° 16.242.425-4, contratada como administrativa, desempeña funciones como secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

José Garate Vergara Rut N° 10.318.993-4, administrativo y desempeña su funciones en el área de adquisiciones.

Oficina SECPLA y Obras Municipales:

Valeska Burgos Urrutia, Rut N° 15.228.417-9, Contratada como Administrativa, desempeñando funciones en la SECPLA, elaboración ejecución proyectos destinados a los Establecimientos Educativos de la Comuna de Colbún.

Hans Rivera Fuentes Rut N° 13.801.867-9, Contratado como Administrativo, desempeña funciones en el Departamento de Obras Municipales destinado a supervisar obras, ampliaciones y reparaciones de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Colbún.

Departamento de Cultura y Turismo, esta unidad está administrada por el Departamento de Educación Municipal, el personal que ahí se desempeñan son:

Tamara Campos Follert Rut N° 12.373.601-K
 Marco Espinoza Rojas Rut N° 12.545.763-0
 Manuel Godoy Godoy Rut N° 14.472.745-2
 Marcos Parada Norambuena Rut N° 12.963.551-7
 Luis Bravo Bravo Rut N° 13.599.550-9

Biblioteca Pública Panimávida, están administradas por el Departamento de Educación Municipal de Colbún, las funcionarias que se desempeñan en estas dependencias son:

Inés Cerda Ortega, Rut N° 12.316.425-3
 Pamela Vera Aravena Rut N° 11.993.352-8

Oficina de Producción Agrícola, esta área entrega asesoría técnica del rubro a diferentes entidades entre ellas al Liceo Polivalente Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, los funcionarios encargados de realizar esta asesoría son:

Patricio Flores Valenzuela Rut N° 14.021.546-5
 Arnoldo Méndez Vásquez Rut N° 10.521.275-5
 Karla Reveco Sánchez Rut N° 15.567.868-2

Los Funcionarios del Departamento de Educación:

Luis Aedo Canales, Rut N° 11.375.654-3 y Galvarino Troncoso Oses, Rut N° 7.160.352-0, ambos con Contrato de Auxiliar, desempeña la función de nochera, para el resguardo de los bienes tanto municipales como los del Departamento de Educación.

El señor Presidente agradece la presencia del señor Agurto y la señorita Marta Araya quienes se retiran de la Sala.

3.4. Aprobación Subvención Junta de Vecinos N° 21 Las Cabras.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar una subvención a la Junta de Vecinos N° 21 Las Cabras, por un valor de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), por una sola vez para la adquisición de materiales de construcción que serán destinados a la reparación del frontis de la sede social del sector.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, Concejal señor Núñez, Concejal señor Salgado, Concejal señora Teresa, Concejal señor Díaz y Concejal señora María Eugenia manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad otorgar subvención, por un valor de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), por una sola vez a la Junta de Vecinos N° 21 Las Cabras.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales autorización para retirar el siguiente punto de la Tabla en virtud a que recién pudo percatarse que se incluye algo que no le

parece y no se hace ninguna modificación al presupuesto mientras no tenga su visto bueno y conocer cual es la razón de la modificación.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta al señor Presidente que eso significa que no da lectura previa a la Tabla que se presenta en la Sesión de Concejo.

El señor Presidente señala que el prepara la Tabla en conjunto con el señor Secretario, pero no le había dado lectura al contenido de las modificaciones al presupuesto y se señala en esta una modificación que no se había consultado previamente.

Los Concejales señor Ortiz, Concejal señor Núñez, Concejal señor Salgado, Concejal señora Teresa, Concejal señor Díaz y Concejal señora María Eugenia manifiestan que autorizan.

3.5. Aprobación Aporte Municipal Aporte Municipal PRODESAL I – II 2010 – 2011.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Aporte Municipal, para la continuidad del PRODESAL I y II Año 2010 - 2011, enmarcado en el Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y el Instituto Agropecuario INDAP, correspondiente al 15% de los recursos aportados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario:

Nombre Unidad (es) Operativas (s)	N° de Usuarios (as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte en relación al aporte de INDAP	Aporte en efectivo (\$)	
			Mayo a Diciembre 2010	Enero a Abril 2011
COLBUN UNO	120	15%	\$ 2.104.419.-	\$ 1.151.672.-
COLBUN DOS	120	15%	\$ 2.104.419.-	\$ 1.151.672.-

El señor Presidente manifiesta que este es el aporte que exigen estos Programas de Gobierno y tiene relación con el funcionamiento del Prodesal, el cual involucra el compromiso por parte de la Municipalidad con relación a los aportes que asigna el INDAP, monto está considerado en el Presupuesto año 2010.

El Concejal señor Salgado consulta cual es el aporte total que le corresponde al municipio.

El señor Presidente consulta al señor Secretario.

El señor Secretario señala que el monto es de \$ 6.512.182.- (Seis millones quinientos doce mil ciento ochenta y dos pesos), correspondiente al 15% del aporte del municipio para el año agrícola, indica que cubre ambos Prodesales considerando el año 2010 y 2011.

El Concejal señor Ortiz consulta respecto de la situación del tercer Prodesal.

El señor Presidente señala que faltan alrededor de cinco agricultores para conformar el tercer Prodesal, pues Indap en ese sentido es muy riguroso y aun cuando se han presentado alrededor de 150 agricultores pero no cumplen el perfil requerido.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

Los Concejales señor Ortiz, Concejal señor Núñez, Concejal señor Salgado, Concejal señora Teresa, Concejal señor Díaz y Concejal señora María Eugenia manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el Aporte Municipal, para la continuidad del PRODESAL I y II Año 2010 – 2011.

3.7. Creación Proyecto de Inversión.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la creación del Proyecto “Mantenimiento y Mejoramiento de Espacios Públicos, diversos sectores de la Comuna, segunda etapa 2010”, financiado con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento – IRAL por la suma de \$ 7.127.000.- (Siete millones ciento veintisiete mil pesos).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Salgado consulta si estos recursos vienen destinados desde el Gobierno.

El señor Presidente señala que es correcto son los recursos que se destinan a los municipios para la generación de empleo, indica que son los recursos que debieron haber llegado en el mes de abril, pero vienen con retraso. Agrega que se trata de la absorción de la mano de obra por medios días.

La Concejal señora Teresa consulta cuantas personas están contratadas.

El señor Presidente señala que 14 personas.

La Concejal señora María Eugenia consulta que labores están desempeñando en la actualidad.

El señor Presidente señala que se trata de las personas que están haciendo el barrido de calles y plaza, además una de ellas se desempeña en las dependencias del municipio y Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta.

El Concejal señor Ortiz consulta cual es la razón que lleguen pocos recursos a la comuna.

El señor Presidente señala que a todas las comunas se les ha asignado igual porcentaje de recursos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales respecto de la aprobación o rechazo a la solicitud.

Los Concejales señor Ortiz, Concejal señor Núñez, Concejal señor Salgado, Concejal señora Teresa, Concejal señor Díaz y Concejal señora María Eugenia manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la creación del Proyecto “Mantenimiento y Mejoramiento de Espacios Públicos, diversos sectores de la Comuna, segunda etapa 2010”.

El Concejal señor Salgado consulta al señor Presidente si del punto retirado de la Tabla respecto de las modificaciones al presupuesto no considerará algo urgente que posteriormente les haga convocarlos a una sesión extraordinaria.

El señor Presidente señala que quiere consulta cual es la razón que se haya presentado esa modificación al presupuesto sin consultarle y espera no tener que llamarlos para la aprobación.

El Concejal señor Salgado señala que podría entregarse las modificaciones y después colocar el punto en aprobación

3.8. Entrega de Informes Señores Concejales.

El señor Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia del Informe solicitado por la Concejal señora Teresa Fuentes Loyola en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal del 16 de marzo en curso, que dice relación con supresión de los cargos en la dotación del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales del Informe señalado.

3.9. Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.

El Señor Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia del Informe de Contrataciones del área municipal y educación.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales del Informe señalado.

Informe de Contrataciones de Planta y Contrata, Área Municipal

- * María Verónica Vivanco Ferrada, Secretaría Alcaldía y Oficina de Partes, Planta Administrativo, Grado 17° E.M.R.
- * Sandra Lucía Burgos Rubilar, Apoyar Labores Adquisiciones y Finanzas, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R.

Informe de Contrataciones Servicio Educación Municipal

A contar del 01 de Enero al 26 de Abril de 2010

NOMBRE	ESC.	DESDE	HASTA	Nº HORAS	OBS.
Manuel Sepúlveda Oliveros	G-517	01-03-10	28-02-11	44	Docente
Silvia Elgueta Roman	G-530	01-03-10	28-02-11	5	Docente
Héctor Medel Maureira	G-518	01-03-10	28-02-11	5	Docente
Pabla López Ramírez	F-529	01-03-10	28-02-11	14	Docente
Omar Navarrete Ramos	Básica	01-03-10	28-02-11	14	Docente
Maria González Vergara	G-526	01-03-10	09-05-11	39	Docente (F.Maternal)
Claudia Valenzuela Valenzuela	F-531	01-03-10	15-04-11	39	Docente (F.Maternal)
José Calisto Caro	Básica	01-03-10	28-02-11	14	Docente
Carlos Soto Parada	Liceo	01-03-10	28-02-11	40	Docente
María Alfaro González	F-522	22-03-10	28-02-11	30	Docente
Sara Barrientos Barría	F-490	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
Angela Sepúlveda Rocha	F-490	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
Alicia Hormazabal Miranda	F-490	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
Maria Leal Vega	F-490	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD

José Gática Gutiérrez	F-490	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
Maria Godoy Gutiérrez	F-490	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
Gabriela Acuña Cancino	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
Ester Sepúlveda Labra	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
Angela Espejo Carrasco	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
María Albornoz Muñoz	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
María Torres Sepúlveda	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
Doris Figueroa Rojas	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
María Alarcón Quinteros	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
María Molina Retamal	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
Hernán Pareja Quintana	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
María Muñoz Sepúlveda	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
María Hormazabal Miranda	Básica	22-03-10	28-02-11	5	Docente JECD
Jorge Negrete Rivera	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
María Navarrete Ramos	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
Cecilia Morales Castillo	Básica	22-03-10	28-02-11	9	Docente JECD
Pilar Villalobos Villalobos	Básica	30-03-10	28-02-11	39	Docente
Fabiola Guzman Vallejos	F-531	22-03-10	28-02-11	6	Docente
Laura Villalobos Concha	G-530	01-04-10	28-02-11	39	Docente
José Medel Faundez	Liceo	01-04-10	T. Licencia	12	Docente Reemplaza a Maritza Cisterna R.
Daisy González Caceres	Liceo	01-04-10	28-02-11	25	Docente Atención al Adulto Mayor
Hector Castro Guzman	F-522	08-04-10	28-02-11	39	Docente
Daniella Soto Yubini	F-531	12-04-10	T. Licencia	42	Educadora Diferencial
Sonia Espinoza Figueroa	Liceo	22-03-10	28-02-11	14	Docente
Yesenia Fernández Flores	G-518	22-03-10	28-02-11	15	Educadora Diferencial de Reemplazo
Carol Villegas Fredes	Básica	22-03-10	28-02-11	39	Docente
María Fernández Flores	F-490	22-03-10	T. Licencia	39	Docente Reemplaza a Angela Sepúlveda R.
Hugo Villalobos Schulz	F-533	01-03-10	28-02-11	14	Docente

II.- CONTRATO CODIGO DEL TRABAJO

NOMBRE	ESC.	DESDE	HASTA	Nº HORAS	FUNCION
Yaresla Aedo Salgado	DAEM	01-01-10	31-12-10	44	Asistente Social
Cecilia Méndez Alarcón	Los Aromos	06-01-10	19-01-10	44	Educadora de Párvulos
Greychel Padilla Lagos	Paso Rari	06-01-10	31-12-10	44	Técnico en Párvulos
Johanna Salgado Vásquez	Los Aromos	07-01-10	T. Licencia	44	Téc. en Párvulos Reemplaza a Carolina Flores
Luz Villar Iribarra	DAEM	01-01-10	Indefinida	44	Of. Administrativo
Johanna Salgado Vásquez	Los Aromos	21-01-10	10-02-10	44	Técnico en Párvulos
Angela Valdés Parada	Faja Aurora	22-01-10	22-04-10	44	Técnico en Párvulos
Paz Villar Lara	DAEM	01-02-10	31-12-10	44	Arquitecto
Yohana González Zapata	Los Aromos	08-02-10	25-02-10	44	Auxiliar de Servicios Menores

Johanna Salgado Vásquez	Los Aromos	17-02-10	T. Licencia	44	Téc. en Párvulos Reemplaza a Carolina Flores
Natalia González Pardo	DAEM	03-02-10	31-12-10	44	Administrativo
José Vera Aravena	Liceo	01-03-10	Indefinida	44	Inspector
Alejandra Petersen Salas	DAEM	01-03-10	31-12-10	44	Administrativo
Maria Valdes Olivos	Los Aromos	15-03-10	T. Licencia	44	Educ. de Párvulos Reemplaza a Milena Bonett
Haron Cubillos Canales	F-490	15-03-10	28-02-11	44	Ayudante Taller Pedagógico Ley SEP
Andrea Muñoz Ortega	F-529	15-03-10	28-02-11	44	Bibliotecaria
Jaime Vasquez Vega	F-533	16-03-10	Indefinida	44	Auxiliar de Servicios Menores
Francisco Olivos Torres	F-533	17-03-10	28-02-11	44	Auxiliar de Servicios Menores
Yoselyn Roa Suárez	Básica	22-03-10	28-02-11	44	Técnico en Párvulos
Lidia Rodríguez Opazo	Básica	22-03-10	28-02-11	44	Técnico en Párvulos
Jenny Villar Diaz	Básica	01-04-10	28-02-11	44	Auxiliar de Servicios Menores
Marta Toloza Lara	Básica	05-04-10	28-02-11	44	Técnico en Párvulos

IV.- CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS U OBRAS MENORES

NOMBRE	ESC.	DESDE	HASTA	Nº HORAS	FUNCION O ACTIVIDAD
Maria López Hidalgo	F-533	01-04-10	31-12-10	44	Ayudante de Profesor Ley SEP
Yocelyn Salgado Parra	Básica	01-04-10	31-12-10	20	Ayudante de Profesor Ley SEP
Lorena Campos Valenzuela	F-532	01-04-10	31-12-10	15	Psicóloga Ley SEP
Ana Pereira Vasquez	F-490	01-04-10	31-12-10	44	Bibliotecaria CRA Ley SEP
Lorena Campos Valenzuela	F-490	01-04-10	31-12-10	15	Psicóloga Ley SEP
Rosa Muñoz Vasquez	F-532	01-04-10	31-12-10	44	Ayudante de Profesor Ley SEP
Myriam Morales Ortega	F-532	01-04-10	31-12-10	44	Ayudante de Profesor Ley SEP
Rosa Villalobos Palma	F-490	12-04-10	31-12-10	44	Ayudante de Profesor Ley SEP
Jacqueline González Fuentes	Básica	08-04-10	31-12-10	44	Ayudante de Profesor Ley SEP
Pamela Cortinez Cortinez	F-531	08-04-10	31-12-10	44	Ayudante de Profesor Ley SEP
Gladys Cerda Cancino	F-529	01-04-10	31-12-10	44	Ayudante de Profesor Ley SEP
Victor Salgado Gomez	F-490	01-04-10	31-12-10	44	Ayudante de Profesor Ley SEP
Yeny Medina Hidalgo	Básica	05-04-10	31-12-10	20	Ayudante de Profesor Ley SEP
Giselle Lagos Molinet	G-526	12-04-10	31-12-10	25	Ayudante de Profesor Ley SEP
Marcelo Ruz Diaz	F-490	01-04-10	31-12-10	44	Asistente Téc. en Computación Ley SEP
Yessica Muñoz Hernández	Básica	07-04-10	31-12-10	44	Ayudante de Profesor Ley SEP

Jorge Carrillo Rosales	Básica	07-04-10	31-12-10	22	Psicólogo Ley SEP
Abelina Sepúlveda Sepúlveda	Básica	07-04-10	31-12-10	44	Ayudante de Profesor Ley SEP
Fabio Briones Gutiérrez	Básica	07-04-10	31-12-10	44	Ayudante Taller Extraescolar Ley SEP
Hector Vasquez Concha	F-533	12-04-10	31-12-10	30	Ayudante de Profesor Ley SEP

3.10. Varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz consulta cuando se le dará solución al Callejón Gangas en el sector Rincón de Pataguas.

El señor Presidente manifiesta que está considerada la solicitud, pero la problemática en cuestión es el armado de mediaguas las que llegan todos los días, sin embargo le señala que se le dará solución a su requerimiento.

El Concejal señor Ortiz plantea el mal estado de conservación del callejón Flores en el sector de Maule Sur, indica que existen alrededor de diez familias que se ven afectadas sobre todo en días de lluvia.

El señor Presidente manifiesta que en el día de hoy concurrirá al lugar.

El señor Ortiz plantea como solución la aplicación de material árido o realizar intervención con la máquina retroexcavadora.

El Concejal señor Ortiz consulta que determinación se tomará con los teléfonos celulares.

El señor Presidente señala que están tomando la determinación de cambiar compañía, pues la actual está presentando bastantes problemas.

El Concejal señor Ortiz consulta que está sucediendo con la reparación de las luminarias en los sectores y donde está el encargado de su reparación, indica que este es un sentir de toda la comunidad respecto de que no están siendo reparadas.

El señor Presidente manifiesta que hizo un recorrido por el sector de Maule Sur y detectó que solo faltan tres por reparar.

El Concejal señor Ortiz le consulta si recorrió el sector de las compuertas.

El señor Presidente manifiesta que no alcanzo a recorrerlo.

El Concejal señor Ortiz señala que ese tramo es el que le preocupa.

El señor Presidente manifiesta que en algunas ocasiones se apagan sectores completos, tal es el caso del sector de Santa Elena, por lo que piensa que son fallas del sistema. Agrega que los sectores que ya están reparados son Lomas de Putagán y Paso Rari, Mauricio Farr, Camino los Tilos, entiende además que en este momento están reparando las luminarias del sector de Bazaes y Manuel Rodríguez. Indica que se debe entender que el sistema de reparación es lento.

El señor Presidente señala que no cuenta con la calendarización de lo contrario podría informarle de manera más certera.

La Concejal señora Teresa manifiesta que en el sector de San Dionisio el trabajo se dejó sin terminar, pues se arregló el centro del sector, pero quedó pendiente el callejón Romero y es el que presenta mayor necesidad.

El señor Presidente señala que es correcto.

La Concejal señora Teresa manifiesta que esa inquietud la planteó en puntos varios, pues recuerda que los encargados de realizar esa reparación se mantuvieron dos días en el sector y no abordaron todos los sectores.

El señor Presidente señala que el proceso es muy lento.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que existe inquietud de la comunidad de Maule Sur respecto que no han sido beneficiadas con el subsidio de agua, indica que han hecho sus postulaciones pero a la fecha no han tenido respuesta e inclusive en algunos casos han postulado en reiteradas oportunidades.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la gente pobre no sale favorecida con el subsidio de agua, sin embargo si los ricos, por lo que quiere proporcionar un listado con las personas con problemas, pues en la Cooperativa Quemaus de Maule Sur manifiestan que la responsabilidad cabe en la municipalidad.

El señor Presidente manifiesta que haga llegar el listado.

La Concejal señora Teresa manifiesta que es su deseo aclarar que en esta comuna no existen ricos, como lo señala el Concejal señor Ortiz, sin embargo es su deseo manifestar que también es de su preocupación el tema del subsidio de agua, pues en el sector de San Dionisio ocurre la misma situación, los vecinos no han sido beneficiados con este subsidio.

La Concejal señora Teresa manifiesta que realizó las consultas respectivas y le señalaron que dichos trámites se realizan en la Gobernación independiente que los recursos se canalicen por el municipio, pero quien decide respecto del corte de selección es en la Gobernación.

El Concejal señor Núñez señala que efectivamente el municipio es la puerta de entrada para el beneficio pero no en la selección del beneficio.

La Concejal señora Teresa manifiesta que sería bueno solicitar un Informe a Gobernación cuales son los criterios para la selección del beneficio, ya que es un tema de preocupación por la falta de beneficiarios seleccionados.

El señor Presidente solicita al señor Secretario le recuerde solicitar la información.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Núñez.

El Concejal señor Núñez consulta cual es el grado de avance de la construcción de viviendas de emergencia.

El señor Presidente manifiesta que a la fecha se han instalado 100 viviendas de emergencia más 9 viviendas aportadas por la empresa Colbún S.A., agrega que no tiene la cifra exacta pero entiende que deben quedar alrededor de 18 viviendas por construir.

La Concejal señora María Eugenia plantea la situación de Don Germán Barros del sector de Quinamávida quien tiene su vivienda deteriorada y reside con su hijo, agrega que existía el compromiso de instalarle una vivienda de emergencia.

El señor Presidente manifiesta que este señor está pendiente en la instalación de su vivienda.

La Concejal señora María Eugenia plantea la situación de don Zacarías de sector de Rabones.

El señor Presidente señala que la situación de don Zacarías se le enviará materiales de construcción enmarcado en el Programa Manos a la Obra y fue una solicitud elevada por él, pues manifestó no desear una mediagua.

La Concejal señora Teresa manifiesta que entiende que las casas donadas por Colbún S.A. no son mediaguas, consulta cual fue el criterio de distribución.

El señor Presidente señala que el requerimiento de la empresa fue que la vivienda estuviera dañada y la familia tuviera más de cinco integrantes.

La Concejal señora Teresa consulta si al sector de San Dionisio le asignaron una de esas viviendas.

El señor Presidente señala que es correcto al señor Luis Vásquez.

La Concejal señora Teresa manifiesta que efectivamente vio la construcción de la vivienda y la inquietud de los vecinos era que se le había donado a la Iglesia Evangélica en consideración a que la vivienda era distinta y antiguamente en el mismo lugar existía una iglesia evangélica, por lo que ella se comprometió a consultar.

El señor Presidente señala que se utilizó el radier de la antigua construcción.

El Concejal señor Núñez señala que se manifestó de parte del señor Presidente que se habían recepcionado 39 viviendas de Un Techo para Chile.

El señor Presidente señala que es correcto.

El Concejal señor Núñez consulta cuantos recursos se han recibido de parte de la Subdere.

El señor Presidente señala que \$ 73.000.000 (Setenta y Tres millones de pesos).

El Concejal señor Núñez consulta si todos esos recursos se han destinado a construcción de viviendas.

El señor Presidente señala que sí, además se pagaron los generadores de energía, de lo cual se destinaron \$ 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos), 26 mediaguas, materiales de construcción y materiales para la instalación eléctrica en las mediaguas.

El Concejal señor Núñez consulta si el saldo de los recursos destinados también se recepcionaron en el municipio.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario.

El señor Secretario señala que todos los recursos están ingresados en el municipio.

El señor Presidente señala que se había establecido como plazo el 30 de abril del año en curso para gastar el saldo de los recursos.

El Concejal señor Núñez consulta en que se invirtieron los recursos municipales que se destinaron mediante la modificación al presupuesto que se aprobó.

El señor Presidente señala que se adquirieron solo materiales de construcción.

El señor Presidente señala que en primera instancia se había pensado invertir esos recursos en la adquisición de mediaguas, sin embargo como se recibieron recursos externos para ese fin se desechó esa determinación.

El señor Presidente manifiesta que a la fecha ha alcanzado la disposición de alrededor de 140 viviendas de emergencia.

El Concejal señor Núñez señala que se han recibido donaciones de casas tal es la situación de la empresa Colbún, consulta si se han recibido mas donaciones externas.

El señor Presidente señala que no.

El Concejal señor Núñez consulta cual es el grado de avance en la elaboración del listado de familias beneficiadas y de las priorizaciones que se iba a realizar de acuerdo a los casos.

El señor Presidente señala que todos los días se están presentando nuevos casos, pero a la fecha algunas familias que fueron beneficiadas con las donaciones de casas de Colbún S.A. habían sido beneficiadas con mediaguas, por lo tanto fueron retiradas y están disponibles para nuevas familias necesitadas.

El Concejal señor Núñez señala que no es su estilo solicitar por casos puntuales, pues se debe ser respetuoso con las redes, sin embargo para él es preocupante el caso de la señora Inés Molina del sector de Rincón de Pataguas, quien además ha hecho muchas gestiones y lo mas importante es que el municipio es conecedor del caso, consulta que determinación se tomará para solucionar ese caso puntual.

El señor Presidente señala que la semana pasada determinó la demolición de la vivienda, pues cumple con los requerimientos para ello, sin embargo esa situación aborda a dos afectados considerados como familias distintas, de igual forma señala que desconoce si se haya cumplido con la demolición.

El Concejal señor Núñez señala que al día de ayer no ha habido procedido aun.

El señor Presidente señala que se esperará para el cumplimiento de la demolición y se continuará con la solución para ambas familias.

El Concejal señor Núñez consulta para que fecha específica se contempla la solución.

El señor Presidente señala que en el curso de esta semana.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario.

El señor Secretario señala que respecto de la situación en comento, el día jueves concurrió la máquina y el camión a la demolición de la vivienda, pero ella no lo permitió pues debía retirar las instalaciones eléctricas.

El Concejal señor Salgado consulta como se absorberá el costo del retiro de la instalación eléctrica, pues tiene entendido que tenía un costo de \$ 90.000.- (Noventa mil pesos) de parte de la empresa que lo debe realizar.

El Concejal señor Núñez señala que tiene entendido que si lo pueden hacer, pero la familia tiene que correr con el costo de los materiales.

El señor Presidente señala que por lo tanto se cumplió con las instrucciones que dio respecto de ejecutar la demolición, de igual forma están los recursos disponibles para la construcción de una vivienda de emergencia a ambos afectados.

La Concejala señora Teresa consulta donde fueron destinados los generadores de energía.

El señor Presidente señala que están instalados en el área de Salud, en los servicios de Urgencia de Colbún y Panimávida, además de uno en el Internado y los restantes están en bodega.

El señor Presidente señala que se cuenta con 20 generadores los que permitirán estar preparados ante cualquier emergencia ya que se podrá disponer a los comités de agua potable.

El Concejala señor Núñez manifiesta que concurrió a una reunión acotada por el Concejo Municipal con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en la Gobernación a la cual asistió el H. Senador de la República don Hernán Larraín y el H. Diputados don Romilio Gutiérrez, indica que en ésta se definieron algunos criterios y lo demás a un consenso de un trabajo en concordancia con la municipalidad.

El Concejala señor Núñez manifiesta que la queja de los dirigentes sociales la que se le ha señalado al señor Presidente, es ser “Tomados en Cuenta”, ya que su sentir a que ellos tienen criterios distintos a los de la municipalidad en virtud a que conocen sus vecinos.

El Concejala señor Núñez consulta al señor Presidente si ha pensado trabajar en conjunto con los dirigentes el tema de la reconstrucción.

El señor Presidente manifiesta que le produce confusión, pues cuando hace terreno los mismos vecinos han señalado que los dirigentes no los consideran, sin embargo en su política está la de trabajar con los dirigentes sociales.

El Concejala señor Núñez consulta si es posible agendar una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, pues también se quejan de que no han podido logra audiencia.

El señor Presidente señala que si, no existe problema.

El Concejala señor Ortiz consulta si el Presidente de la Unión Comunal es el mismo dirigente anterior.

El Concejala señor Díaz señala que es el señor Juvenal Valdés Méndez, quien ha señalado que no ha logrado audiencia.

El señor Presidente señala que tiene razón, ya que la verdad es que los primeros meses del año han sido muy críticos.

El Concejala señor Núñez señala que el ideal es que previo a la reunión es no generar un ambiente tenso que obstaculice una buena convivencia.

El Concejala señor Núñez consulta cual es el grado de avance en las gestiones para la transferencia del terreno para abrir una calle la Población Padre Hurtado.

El señor Presidente consulta al señor Secretario.

El señor Secretario manifiesta que la transferencia del terreno se concretó en el mes de enero del año en curso con la empresa Constructora Independencia, indica que el municipio retiró el Título de Dominio, post terremoto, específicamente en el mes de marzo del año en curso.

El Concejal señor Núñez consulta que se pretende realizar en el lugar, si es un pasaje.

El señor Secretario manifiesta que la idea es que por el lugar no transiten vehículos.

El Concejal señor Núñez señala que lo urgente en el lugar es la limpieza, consulta si se puede hacer algo al respecto, indica además que los vecinos tienen disposición en colaborar.

El señor Presidente señala que se iniciarán las acciones respectivas.

El Concejal señor Núñez manifiesta que la inquietud de la Unión Comunal de Centros de Padres y el Centro de Padres de la Escuela Básica por el mobiliario, indica que la Oficina de Inventarios ha realizado un trabajo respecto de la existencia del mobiliario de los colegios, pero en la actualidad se presenta la problemática que cada vez que se realizan actividades se dispone del mobiliario de ese establecimiento educacional, los que inclusive se han dispuesto para actividades particulares, lo que ha provocado deterioro que ha debido ser asumido por los apoderados.

El Concejal señor Núñez consulta que acciones se pueden realizar para que se disponga de mobiliario que está en existencia de bodega o se haya dado de baja en los colegios para disponer para ese tipo de actividades, tanto particulares como actividades del municipio.

El señor Presidente señala que en la propuesta para el año en curso estaba la de adquirir 200 sillas para ser destinadas a ese tipo de actividades, ya que gracias a la deferencia del Director de la Escuela Básica se facilitó para uso permanente 20 mesas para mantenerlas en el municipio, sin embargo, de acuerdo a lo que señala el Concejal señor Núñez, no ha tenido informes de parte del Director del Establecimiento del costo que han tenido que asumir los apoderados por deterioro de mobiliario.

El Concejal señor Núñez señala que el ideal es que le informe respecto de esas situaciones.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por el Concejal señor Núñez respecto del uso del mobiliario para actividades, ya que la misma situación ocurre en el Liceo y también se ha deteriorado el mobiliario.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta además que se había donado el antiguo mobiliario de la escuela de Panimávida a la Parroquia y el Director del establecimiento no lo ha entregado, considerando además que no son utilizadas, agrega que cuando se determinó donar dicho mobiliario a la Parroquia fue pensando en la comunidad, pues es ésta quien la utiliza en diversas actividades.

El Concejal señor Núñez señala si existe la posibilidad si a través de Personal de Programa de Generación de Empleo se pueda readecuar el mobiliario que no se utiliza para asignarlo a la disposición de actividades.

El Concejal señor Núñez consulta que se ha determinado como solución ante el retiro de la bomba de agua en el sector La Guardia.

El señor Presidente señala que no ha pensado en eso, debido a que en la actualidad se está proveyendo de agua el sector, de igual forma había decidido buscar una solución con el eléctrico de la Municipalidad.

El Concejal señor Núñez consulta si se puede atender esa situación mientras se estudia la posibilidad de crear un Comité de Agua.

El señor Presidente señala que se atenderá la situación.

El Concejal señor Núñez manifiesta que es su deseo referirse al ambiente que se ha generado en el Concejo Municipal y es una situación que le preocupa, pues no están acostumbrados a trabajar de esa forma, pues si bien estaban acostumbrados a trabajar como Cuerpo de Concejales, independiente de las diferencias existentes de forma y fondo.

El Concejal señor Núñez manifiesta que esa situación se ha generado con los comentarios que el señor Presidente ha difundido en el medio de comunicación local, por tanto considera que debe existir cuidado respecto de este tema y lograr nuevamente el ambiente anterior que existía en el Concejo Municipal, ya que lo que debe prevalecer es la unión para fortalecerlo, pues un Concejo Municipal unido y trabajando en concordancia permite avanzar más rápido.

El Concejal señor Núñez manifiesta que considera que como personas sería bueno manifestar disculpas si lo consideran necesario y asumir los errores si se han cometido.

El Concejal señor Núñez le manifiesta al señor Presidente que las declaraciones realizadas por la radio fueron muy fuertes y ofensivas, por lo tanto él solidariza plenamente con la Concejal señora Teresa y el Concejal señor Díaz, ya que al referirse a ellos como lo hizo, es como referirse al Concejo Municipal.

El Concejal señor Núñez manifiesta como sugerencia cambiar el tono para mejor el clima, el que hasta ahora permitía trabajar. Agrega que agradece la atención que pueda tener el señor Presidente hacia a él como Concejal, pero tampoco significa que eso quite la sinceridad y que le pueda señalar que personalmente considera que el señor Presidente con esta actitud se equivocó y se extra limitó en las declaraciones.

El señor Presidente manifiesta que le parece bien.

El Concejal señor Núñez manifiesta no tener más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Salgado.

El Concejal señor Salgado consulta si en el caso de la señora Inés Molina del sector de Rincón de Pataguas está considerada una mediagua.

El señor Presidente señala que no se preocupe porque se le dará solución a su problema, así mismo como a la persona que vive en el mismo lugar y que tiene entendido que es un familiar pero viven de forma separada.

El Concejal señor Salgado consulta cual es la situación final respecto de la intención de arriendo o adquisición del terreno en el sector Capilla Palacios, indica que los docentes le consultan respecto de la situación.

El señor Presidente señala que en el Departamento de Educación no existen recursos disponibles y cada día existen nuevas inversiones las que son conocidas por los señores Concejales, indica que la intención existe, pero no hay recursos disponibles para la adquisición de un terreno.

El Concejal señor Salgado señala que lo importante es no perder la oportunidad de adquirir un terreno que permitirá la ampliación del colegio de infraestructura nueva y que requerirá a mediano plazo una ampliación.

El señor Presidente manifiesta que de acuerdo a lo que le informa el señor Secretario, los propietarios solo accedían a la venta del terreno, no a un compromiso de arriendo con derecho a venta, pero no existen recursos disponibles.

El Concejal señor Salgado consulta si existe la posibilidad de pagar en cuotas.

El señor Presidente manifiesta que había que plantearlo.

El señor Secretario manifiesta que la propietaria del terreno falleció y son los herederos los que decidieron vender a la municipalidad en una sola cuota.

El Concejal señor Salgado manifiesta que les llegó una carta de la Empresa Urbana la cual no entiende el contenido, por la que se manifiesta que el camión es de propiedad del municipio así como su conductor, y los operadores pertenecientes a esa empresa y el cobro se realizará solo por el uso de los servicios de los operadores.

El Concejal señor Salgado manifiesta que en la misiva se señala que la empresa devuelve el camión al municipio y no se hacen responsables por sus reparaciones, que de los antecedentes está en conocimiento el administrador municipal y que se deben hacer uso garantías.

El Concejal señor Salgado consulta que sucede al respecto.

El señor Presidente señala que la empresa Urbana está en quiebra, quienes abandonaron el servicio de recolección en el mes de febrero por la falta de camiones para la recolección, en dicha oportunidad el municipio continuo realizando el servicio de recolección a través de diferentes vías, por tanto el deseo de la empresa en este momento es retirarse y que se pacte la deuda que el municipio tiene con la empresa.

El Concejal señor Salgado señala que si ese es el deseo solo tienen que señalarlo y no hacer mención que se devuelve un camión.

La Concejal señora María Eugenia señala que tal como se plantea la situación en la carta es un riesgo para el municipio, pues no se puede facilitar un bien municipal a una empresa privada.

El señor Presidente señala que en ningún documento se establece que el municipio le prestó un camión a la empresa y en una carta se puede señalar cualquier cosa.

El señor Presidente señala que tampoco entiende el contenido de la carta, sin embargo el objetivo de la señalada es para que el municipio se sensibilice al pago adeudado para que esta empresa se retire de la comuna.

El señor Presidente señala que en la actualidad es conocido por la municipalidad que la empresa no tiene la capacidad para cubrir el servicio, por lo demás ya se detectó la forma de colocar fin al contrato, sin embargo lo que dificulta la decisión es el Organismo ubicado en la ciudad de Santiago que regula la libre competencia, por lo tanto ya se envió la documentación pertinente para lograr llamar a licitación el personal para que recolecten la basura.

El señor Presidente señala que su deseo no es romper vínculos contractuales con la empresa mientras no se recepcione desde la ciudad de Santiago la autorización para llamar a licitación el personal recolector de la basura.

El señor Presidente señala que el análisis al interior del municipio es que mientras mas tiempo transcurra se puede elevar una demanda hacia la empresa por abandono del servicio y al cobro excesivo de tonelaje, el cual ha sido comprobado en los meses que ha realizado el servicio el municipio y cuya diferencia es significativa.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que cualquier empresa quebraría con la Municipalidad de Colbún por el incumplimiento de convenios.

El señor Presidente manifiesta que todos los convenios están con sus pagos al día.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que no es lo que señala la carta, pues menciona una cifra específica.

El señor Presidente reitera que los convenios están con el pago al día y a esta empresa lo que se le adeuda son cuatro facturas, las que son desfases del pago por el convenio de la administración anterior y ahora se le pago se ha realizado a 90 días, por tanto el actuar de la empresa y principalmente con esta carta es por filtración de información a la empresa de las acciones que está tomando el municipio.

El señor Presidente señala que los documentos ya fueron remitidos al abogado para tomar las acciones pertinentes para demandar a la empresa.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que significa que la carta no menciona datos certeros.

El señor Presidente señala que es correcto e inclusive personal de esta empresa ha concurrido en diversas oportunidades al municipio y no los ha atendido solo el Administrador Municipal.

El Concejal señor Salgado manifiesta que esta situación se ha tornado un tanto positiva en el sentido que su incumplimiento ha dado razones para tomar estas acciones que en el fondo permiten dar término a un compromiso que se había suscrito a largo plazo.

El Concejal señor Núñez señala que entiende que la espera desde la ciudad de Santiago es la aprobación de las Bases de licitación para la Disposición Final desde la Fiscalía Nacional Económica, ya que es la empresa Urbana la que está registrada ante este Organismo, por tanto la espera de dicha autorización se puede prescindir de los servicios de esta Empresa, ya que en la actualidad la recolección de residuos la está absorbiendo la municipalidad.

La Concejal señora Teresa manifiesta que respecto del contenido de la carta y en la que se menciona la devolución del camión, indica que lo relaciona con lo consultado en una Sesión de Concejo si el camión se había prestado a la empresa y se señaló que no, pero que el chofer era de la empresa, en consideración a que se había aprobado la contratación de un chofer para dicho vehículo.

El señor Presidente señala que administrativamente no existe ningún convenio suscrito por el que el municipio transfiera en calidad de préstamo el camión a la empresa, por lo demás la disposición del chofer para el camión era para asumir que continuaba el servicio, dado que de no ser así quedaba de manifiesto el abandono total del servicio en la comuna.

El Concejal señor Núñez consulta donde se aparca el camión.

El señor Presidente señala que desde siempre el camión se aparca en el recinto municipal.

El Concejal señor Salgado consulta cual es la situación de la mantención de las áreas verdes.

El señor Presidente manifiesta que se bajaron las bases y se elaborarán unas nuevas y se subirán en el mes de septiembre del año en curso, considerando la mejora de clima y la necesidad de riego y corta de pasto, en la actualidad las áreas verdes están siendo atendidas por personal del Programa de Generación de Empleo.

La Concejal señora María Eugenia consulta como se establecerán los montos en las nuevas bases.

El señor Presidente señala que se establecerá un monto fijo.

El Concejal señor Salgado consulta cual es la situación del Plan de Desarrollo Comunal de esta Comuna, el cual debe ser presentado en conjunto con el presupuesto año a año., además de todo lo que se establece en las acciones del municipio y de la Cuenta Pública que entiende que este año ya no será en el mes de junio sino en el mes de agosto lo que está establecido en la Ley.

El señor Presidente señala que se puede considerar como un error administrativo más.

El Concejal señor Salgado señala que sería bueno establecer una fecha con el fin de darlo a conocer y para posterior control y evaluación de las acciones indicadas.

El señor Presidente señala que tiene que conversar esta situación con el señor Secretario para definir una fecha de entrega del presente Plan.

El Concejal señor Salgado consulta cual es la situación del Consejo Económico y Social que debiera existir en el municipio el cual también debe participar del Plan que anteriormente señalaba incluso antes de ser aprobado.

El Concejal señor Núñez señala que es Órgano necesario que tiene relación con la participación ciudadana, pero la verdad es que no es muy tomado en cuenta pues es un Consejo más que el Alcalde tiene que dar cuenta, por lo demás no es resolutivo por tanto no se le da mucha importancia, sin embargo está establecido en la Ley que debe existir y a quien se le debe dar cuenta, por tanto es importante que se hagan los esfuerzos, por lo demás es una de las razones por la que se le puede acusar de notable abandono de deberes.

El Concejal señor Núñez manifiesta que esto requiere de la participación ciudadana, por tanto si la comunidad no quiere participar que sea por su decisión y no porque el Alcalde no lo haya hecho.

El señor Presidente señala que lo lamentable es que todo requiere tiempo y eso es lo que le falta.

El Concejal señor Salgado señala que se debe realizar de forma paulatina, pero debe hacerse, ya que está establecido en la Ley.

El Concejal señor Salgado consulta al señor Presidente si llevará a cabo las acciones para crear el CESCO y el Plan de Desarrollo.

El señor Presidente manifiesta que lo realizará para el próximo año, dado que ya no quiere mas intervención de gente externa en su gestión.

El Concejal señor Núñez consulta si existe algún reglamento al respecto.

El señor Presidente consulta al señor Secretario.

El señor Secretario señala que después que se modificó la Ley, el funcionamiento del Consejo Económico y Social Comunal debe estar reglamentado en una Ordenanza y cuando en el periodo anterior se presentó la Ordenanza el Concejo Municipal no la aprobó. Indica que en actualidad no existe Ordenanza de participación ciudadana, por tanto no se puede crear aun el Consejo Económico y Social.

El señor Secretario señala que el procedimiento para ello es crear la Ordenanza de Participación Ciudadana, pub

El Concejal señor Núñez manifiesta que sería una meta para cumplir el próximo año.

El señor Secretario manifiesta que sería bueno que esto se estableciera como acuerdo del Concejo Municipal para considerarlo para el próximo año.

El Concejal señor Salgado consulta cual es la situación del Plan Regulador Comunal.

El señor Presidente señala que eso se ve en la ciudad de Talca.

El Concejal señor Núñez señala que respecto de ello, la comuna de Colbún está en su última etapa, pues de acuerdo a los antecedentes que maneja la Consultora que estaba realizando el estudio, se disolvió, por tanto la Seremi de Vivienda y Urbanismo está trabajando en esas observaciones.

El Concejal señor Núñez señala que la última etapa corresponde a la socialización y publicación y es de un costo un tanto elevado.

El Concejal señor Salgado consulta por el despido de los funcionarios, Jorge Arias y Ademar Guzmán y Juan Carlos Retamal cuales fueron las razones, entiende los motivos del despido de Jorge Troncoso, pero no así los señalados anteriormente.

El señor Presidente manifiesta que no puede dar respuesta en esta ocasión por los casos consultados, solo en el caso de don Juan Carlos Retamal, quien su despido se debió a un tema técnico concerniente a que su sueldo no era equitativo con las horas contratadas y después de una conversación el no aceptó los términos conversados.

El Concejal señor Salgado señala que le preocupa la situación del señor Arias quien estaba a punto de cumplir 15 años en el servicio y el señor Guzmán alrededor de 8 años, además se trata de gente que necesita su trabajo y es de Colbún, por lo demás si tuviera que focalizarlo a un tema político, le hace pensar que se está yendo toda la gente de Derecha.

El señor Presidente manifiesta que tiene relación con su decisión en el ámbito interno y puede indicar que se trata de temas personales que no pueden ser explicados en el curso de la Sesión., no tiene ningún inconveniente en responder en su oficina.

El Concejal señor Salgado señala que considera que este es la instancia para consultar todo y dar respuesta, enmarcado en la Ley y no así difundirlo por la radio.

El señor Presidente manifiesta que no le parece que se ventilen decisiones que son de exclusiva responsabilidad del Alcalde.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que la misma inquietud tenía para sus puntos Varios, específicamente por el señor Arias, dado que fue un funcionario que se desempeñó por mas de 14 años en el Servicio y su desempeño fue impecable, indica que lo conoce desde hace bastante tiempo.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que no le parece que se tomen decisiones porque se cuenta con poder por cuatro años y con relación a funcionarios que llevan muchos años en el servicio. Indica que las Autoridades son transitorias por lo demás no se pueden tomar decisiones por motivos personales, considera que esa es una situación que debe recapacitar.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que a los funcionarios deben medirse por sus capacidades no por temas personales.

El Concejal señor Salgado manifiesta que lamenta por la situación de las personas despedidas, ya que detrás de ellos existe una familia. Indica que los funcionarios no pueden despedir a un Alcalde por sus actitudes negativas hacia ellos, pero considera que esta es una situación es injusta, pues se decide en contra de un funcionario por acciones menores a la que realiza el señor Presidente, considera que no es justo que se despidan a un funcionario porque transmitió una opinión o quiso algo y no lo dijo en buenos términos.

El Concejal señor Salgado manifiesta que cuando eran postulantes a Autoridades Comunales y visitaron cada sector de la comuna, el propósito era distinto al que se ejerce en este momento, se habían propuesto llegar al municipio a construir a trabajar a que los buenos funcionarios se desempeñaran tranquilos y los malos funcionarios que se fueran.

El Concejal señor Salgado manifiesta que no se pretendía llegar al municipio con resentimiento, ya que escucho por la radio muchas cosas y ahora lo que sucede es que se están yendo los funcionarios, no porque sean malos funcionarios sino por otras razones, quizás porque no trabajo en la campaña o talvés porque el funcionario dijo en contra de los Concejales, tal como lo manifestó anteriormente el Concejal señor Núñez y con quien comparte plenamente lo señalado.

El Concejal señor Salgado manifiesta que los señores Concejales han sido respetuosos, pues así les enseñaron sus padres y sus profesores cuando asistieron al colegio y al margen de las diferencias políticas que puedan tener o por el estilo de gestión.

El Concejal señor Salgado manifiesta que no puede entender lo que está sucediendo con estos despidos, ya que quizás porque un funcionario toco al Dios o Semi Dios y esa es la razón para que se vaya de servicio y quizás no por tocar al Alcalde sino por tocar a dos damas funcionarias con sus comentarios y por que el Alcalde tiene el derecho de decirles lo que les parezca y mandarlos donde se le ocurra a todos los señores Concejales, consulta quien le da ese derecho al Alcalde.

El señor Presidente manifiesta que agradece a Dios por ser Independiente políticamente y eso es conocido por todos los señores Concejales y el está en el municipio no por los funcionarios, indica que lo ha manifestado siempre, indica que cuando llegó al municipio fue con un objetivo claro el cual es trabajar en beneficio de la gente.

El señor Presidente manifiesta que reconoce que ha sido ofensivo, pero a contar de la fecha no lo volverá hacer, es decir, a contar de la fecha no advierte más, sino solo actuará, ya que cree que tanto él como los funcionarios deben trabajar para el beneficio de la comunidad y de no hacerlo cumpliendo las expectativas del Alcalde, o lo cambia o se va.

El señor Presidente manifiesta que lo anterior en el entendido que asumirá los costos que deba asumir, pero sus actos desde hoy en adelante son fundamentados en lo que el cree conveniente para el beneficio de la gente y él no tiene compromisos con los funcionarios.

El Concejal señor Salgado manifiesta que puede estar en acuerdo en muchas cosas inclusive que un funcionario que no rinde, sencillamente no sirve, pero cuando se cuenta con un buen desempeño de los funcionarios es la comunidad la que se ve favorecida, pero considera que aun cuando sea independiente o los demás representando un partido, el fin no es cobrar revancha por temas personales.

El Concejal señor Salgado manifiesta no estar de acuerdo con la decisión tomada pero considera que es necesario que este criterio pare de una vez, entiende además que esta es una facultad del Alcalde y los señores Concejales no pueden hacer nada, pues

lamentablemente lo señala la Ley, la que espera que alguna vez sea modificada. Agrega además que le solicita al Alcalde actuar con criterio.

El Concejal señor Salgado manifiesta no tener más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Teresa.

La Concejal señora Teresa manifiesta que tuvo el desagrado de escuchar el Programa Municipal del día jueves, por lo que le solicita que en este momento le diga mirándole a la cara lo mismo que le manifestó a través del Programa.

El señor Presidente manifiesta que tal como lo ha señalado siempre se cometen errores, pero siempre ha dicho lo que piensa, indica que no ha sido su intención estar en contra de los señores Concejales y su deseo es trabajar en conjunto, pero no entiende porque siempre hablan de él y él nunca puede decir nada, por lo que en dicha ocasión fue un momento en que se dejó llevar y en un lugar inapropiado.

El señor Presidente le manifiesta a la Concejal señora Teresa que la respeta mucho y mantendrá por siempre ese respeto, pero en algunas ocasiones hay cosas que no entiende y una de las cosas es que sus decisiones sean respetadas, pues cada decisión que toma lo hace con seguridad.

El señor Presidente manifiesta que por muchos años la Concejal señora Teresa fue funcionaria y conoce a la perfección cual es funcionamiento al interior del municipio, por tanto ahora no puede entender su posición, ya que cuando dejen de ser autoridades comunales volverán a ser simples ciudadanos y tendrán que saludarse en la calle como tales.

El señor Presidente le manifiesta a la Concejal señora Teresa que no entiende que ahora se embandere con alguien o con algo en circunstancias que antes era muy cercana a ellos, por lo tanto considera que tal vez lo señalado en la radio fue un error y no debió haberlo dicho, pero era lo que sentía.

El señor Presidente manifiesta que el mayor sentimiento que tiene es hacia la Concejal señora Teresa y el Concejal señor Díaz, con quien en muchas oportunidades compartió conversaciones con él, le dijo como tenía que hacerlo, además luchó por él y ahora se encuentra con dos personas distintas. Agrega que puede ser porque es su labor como fiscalizadores, pero él responderá por las decisiones que tome como Alcalde.

El señor Presidente manifiesta que su mayor dolor es que él consideraba que la Concejal señora Teresa y el Concejal señor Díaz eran sus amigos y podían trabajar juntos, pero no ha sido así, quizás puede ser porque todos se tomaron muy en serio sus cargos.

El señor Presidente manifiesta que ofrece sus disculpas por lo que manifestó en la radio, pero lamentablemente están dichas, sin embargo ellos también hicieron sus descargos, pero no volverá a ocurrir, porque ya no les quiere dar más protagonismo, pues considera que tienen sus propias capacidades, por lo demás ya tiene su objetivo claro respecto de los dos años de gestión restante.

La Concejal señora Teresa manifiesta que cuando señaló que trabajaría de forma incondicional con el Alcalde no es posible cuando se denota y no solo por ella sino por el Cuerpo de Concejales que el Alcalde está en una equivocación debe ser manifestado.

La Concejal señora Teresa manifiesta que considera que los afectos y cariños no pasan, de igual forma considera que la amistad de ella con la esposa del señor Alcalde debe dejarse en un punto aparte que ella nunca ha tocado.

La Concejal señora Teresa manifiesta que jamás ha concurrido a un medio de comunicación a señalar nada en consideración a las familias, por lo demás considera que ella no ha cambiado en nada y muestra de ello es que ha querido mantenerse lo menos expuesta posible en el municipio principalmente, pues para ella era de gran molestia cuando era funcionaria cuando los señores Concejales andaban en las oficinas solicitando información.

La Concejal señora Teresa manifiesta que existen cosas que ni a sus hijos se las permitirá y mucho menos ahora que es una persona pública sobre todo cuando algo no está bien y cada vez que ha tenido que señalar algo lo ha hecho respetuosamente.

El Concejal señor Díaz manifiesta que con el fin de evitar retomar este tema también debe señalar al señor Presidente que fue muy grosero en las expresiones hacia él y se refirió muy mal hacia el Concejo Municipal.

El señor Presidente señala que ya manifestó sus disculpas y señalo que no volverá a ocurrir.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente que sucederá después de la expresión grosera con la que se refirió al él y al Concejo, consulta si esas disculpas serán publicas a través del mismo medio de comunicación o solo se señalarán acá en la Sala de Concejo Municipal.

El señor Presidente señala que no desmentirá nada, pero ya no le dará más tribuna a estas manifestaciones, ya que esta preocupado por otros temas.

El Concejal señor Díaz manifiesta que si no es el deseo del señor Presidente manifestar sus disculpas públicas en el Programa que es del Alcalde o en el Programa Municipal no entiende porque utilizó un programa radial que pagan todos los colbunenses para expresar improperios a los señores Concejales.

El señor Presidente señala que él respondió a preguntas de un programa externo y lo hizo como Alcalde tal como lo ha hecho siempre, sin embargo los señores Concejales también pueden concurrir al Programa Municipal.

El Concejal señor Salgado le consulta al señor Presidente si el cree que los señores Concejales se hacen famosos por que concurre a un programa de Radio y los levanta a improperios.

El señor Presidente manifiesta que no, pero ya no quiere referirse al tema.

El Concejal señor Salgado manifiesta que prefiere seguir en el anonimato los cuatro años de gestión que tiene como Concejal pero siendo el mismo José Salgado, respetado y querido por sus vecinos a ser famoso por el Alcalde levantándolo a improperios por la radio.

El señor Presidente manifiesta que lo que quiso decir es que no dará mas motivos para que ser produzcan situaciones como ésta.

La Concejal señora Teresa señala que tiene entendido que don Jhon Morales quien arrienda un vehículo a la municipalidad concurrió al viaje al sur realizado con el señor Alcalde.

El señor Presidente señala que es correcto.

La Concejal señor Teresa consulta si este señor dejo algún reemplazo en la camioneta.

El señor Presidente señala que si, dejo a don Raúl Ortega.

El Concejal señora Teresa consulta si don Raúl Ortega es funcionario municipal.

El señor Presidente señala que en ese periodo el estaba prestando servicios a la municipalidad y a contar del día de ayer inició sus funciones como funcionario municipal.

La Concejal señor Teresa consulta que servicios prestaba al municipio el señor Ortega.

El señor Presidente señala que servicios de reparación y distintas cosas.

La Concejal señora Teresa señala que si estuvo manejando dos días el vehículo faltó a los servicios que prestaba al municipio.

El señor Presidente señala que este señor se le asignaban funciones determinada no tiene horario definido, pues su contrato obedece a una licitación que se subió al Portal Chile Compra.

La Concejal señora Teresa señala si le puede proporcionar una copia.

El señor Presidente señala que si.

La Concejal señora Teresa manifiesta que es su deseo informar que se organizó un Seminario de Vivienda y la Comisión Regional le sugirió hacerla en la comuna de Colbún por lo que la Directiva concurrió a la comuna para ver algunos lugares, por tanto concurrirán a conversar con el señor Alcalde. Agrega que se pretende realizar este seminario entre los días 12, 13 y 14 de mayo en curso.

La Concejal señora Teresa señala que en este Seminario participaran 80 encargados de Oficina de Vivienda y se pretende contar con el Serviu Provincial y Regional y que los expositores sean del Nivel Central en virtud a que la información no está llegando en su totalidad en los municipios. Agrega que se pretende que en uno de los días de ejecución sea la Ministra de Vivienda quien exponga con el fin de contar con la información del Programa de Reconstrucción.

La Concejal señora Teresa señala que se solicitará la colaboración al municipio en el área de movilización, pues se había pensado su realización en el Hotel El Parador, pero el Salón es un tanto pequeño.

La Concejal señora Teresa señala que es su deseo que mediante Acuerdo del Concejo Municipal se establezca su participación en la Comisión Regional, ya que considera que es como corresponde hacerlo.

La Concejal señora Teresa manifiesta además su disponibilidad a tiempo completo en el área de vivienda pues considera que cuenta con la información y con los conocimientos para trabajar de manera conjunta con el municipio para el beneficio de la comunidad, ya que se presentarán diversas posibilidades para el acceso de vivienda.

La Concejal señora Teresa señala además que se les elevo la invitación a participar de una Feria de Vivienda en donde se mostrarán diversas alternativas que proporcionarán facilidad al Programa de Reconstrucción, ya que se exhibirán alternativas que serán mas rápidas que a albañilería, solo se enmarcará en la elección de la vivienda y si el postulante cumple con los requisitos exigidos accederá a la solución de su vivienda.

La Concejal señora Teresa señala que esta invitación también se elevó a los Presidentes de las Juntas de Vecinos con el fin que sea coordinado con los vecinos que fueron afectados en sus viviendas.

El señor Presidente manifiesta que en virtud a la solicitud de la Concejal señora Teresa se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal que sea la representante ante la Comisión Regional de Vivienda sea la Concejal señora Teresa Fuentes.

Los Concejales señor Ortiz, Concejal señor Núñez, Concejal señor Salgado, Concejal señora María Eugenia y Concejal señor Díaz manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad que la Concejal señora Teresa sea quien represente el H. Concejo Municipal ante la Comisión Regional de Vivienda.

La Concejal señora Teresa señala que es su deseo y si está de acuerdo el H. Concejal es realizar una reunión en la que se cuente con personal del Serviu para que les explique y deje claramente establecido cuales son las funciones propias de la Oficina de la Vivienda y la Egis Municipal con el fin analizar las debilidades con las que cuenta actualmente la Egis y de esa forma evitar el rechazo de los posibles proyectos que se presenten.

El Concejal señor Núñez consulta si se autorizaría la participación de los funcionarios que forman parte de la Egis Municipal.

El señor Presidente manifiesta que no existe problema.

La Concejal señora Teresa manifiesta no tener más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz consulta cual es la situación actual de la Escuela de Rincón de Pataguas.

El señor Presidente señala que está desocupada, de igual forma se está atento a la infraestructura pues a la fecha no se ha retirado nada del lugar, indica que están a la espera de una reunión con la Junta de Vecinos, pues habían solicitado algunas cosas.

El Concejal señor Díaz consulta que sucede con el terreno que está disponible en el sector de San Sebastián.

El señor Presidente señala que se mantendrá al señor que se le había facilitado anteriormente pues sembrará maíz.

El Concejal señor Díaz señala que se retribuye cosecha al municipio.

El señor Presidente señala que es correcto, este año hizo entrega de trigo a la municipalidad.

El Concejal señor Díaz señala que había solicitado una protección para la ambulancia del consultorio de Panimávida, se había comprometido su construcción para el mes de diciembre pasado, consulta cuando se materializará dicho compromiso porque se acercan las lluvias y el vehículo estará a la intemperie así como los pacientes que concurren al establecimiento en la ambulancia.

El señor Presidente señala que se concretará.

El Concejal señor Díaz agradece la pronta solución al problema de locomoción que afectaba al Jardín Infantil del sector de Paso Rari.

El Concejal señor Díaz consulta si se hizo limpieza al canal de regadío sector Santa Olga.

El señor Presidente señala que está a la espera de la terminación del puente del sector.

El Concejal señor Díaz consulta cual es la situación con la medición que se realizaría al terreno en el sector El Peñasco, así como también el recambio de la sede social del sector.

El señor Presidente señala que se realizará, pues se cuenta con personal suficiente para realizarlo, se terminará una obra y se movilizarán hacia ese sector.

El Concejal señor Díaz consulta respecto el Callejón de la Copa, indica que existe una familia que necesita postular a vivienda.

El señor Presidente señala que consultará respecto de esa situación.

El Concejal señor Díaz consulta si los materiales del Programa Manos a la Obra, los beneficiarios acceden a éstos de acuerdo a sus necesidades al criterio de entrega del municipio.

El señor Presidente señala que de acuerdo a las necesidades de los afectados, el cual es corroborado mediante un informe y el llenado de una ficha que exige el programa.

El Concejal señor Díaz consulta si los materiales están todos adquiridos.

El señor Presidente señala que es correcto.

El Concejal señor Díaz manifiesta al señor Presidente cual es la razón por que no cambia el día de atención de público, ya que atender el día que se realiza sesión de Concejo hace muy larga la espera de las personas, considerando que muchas de ellas llegan al municipio a las 7:30 de la mañana.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales que solidaricen con su decisión en el día de atención, pues el día martes y miércoles son los dos únicos días para atención de público, porque los demás días están destinados a reuniones y salidas a terreno, por lo demás las reuniones de Concejo son muy extensas principalmente en los puntos Varios.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que verdaderamente da pena ver la gente esperando tanto tiempo, pero ellos se lo advirtieron que no le coincidieran los días de atención de público con la realización de Concejo, pues el Alcalde es el presidente del Concejo Municipal.

El Concejal señor Salgado señala que esta es la única instancia para transmitir las necesidades que le comunican y le solicitan resolver.

El señor Presidente señala que no existe ningún problema en que le llamen por teléfono en el caso que tengan alguna inquietud, pero no necesariamente expongan todos las cuestionantes en el transcurso de la Sesión.

El Concejal señor Díaz consulta en que calidad concurrió el Concejal señor Ortiz al viaje al Sur.

El señor Presidente señala que se le invitó en su calidad de Concejal y agricultor.
El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora María Eugenia.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que el bus del Liceo se vendió, consulta si los recursos percibidos por la venta se ingresarán al Departamento de Educación y a su vez remitidos al Liceo.

El señor Presidente señala que es correcto.

La Concejal señora María Eugenia consulta cuando serán remitidos al Liceo.

El señor Presidente señala que debía haberse hecho, pues no eran recursos del Municipio.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que debe indicar que en el Programa que se ha mencionado en el curso de la Sesión, hizo alusión a una profesora del Liceo, diciendo que ella había presentado licencia médica aprovechándose del Paro, indica que esta profesora no presento licencia médica.

El señor Presidente señala que presentó dos licencias médicas y la información esta disponible en el Departamento de Educación.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta un reclamo de una apoderada del Jardín de Paso Rari, quien señala que su hija llevo sin una uña desde el Jardín, indica que se trata de la señora Rosana Bustos y está muy afectada porque inclusive la llevaron al servicio de urgencia, por lo tanto es su deseo que se investigue que fue lo que sucedió con la niña de un año y medio.

El señor Presidente señala que le proporcione la carta remitida por la apoderada.

La Concejal señora María Eugenia solicita que los funcionarios de ambos Consultorios de la comuna atiendan como corresponde a la comunidad, ya que ella fue el día de ayer a solicitar la toma de exámenes para una paciente postrada y la funcionaria que la atendió no lo hizo de buena forma y con malos modales.

El señor Presidente manifiesta que reitera que no tiene compromisos con los funcionarios, por tanto cualquier irregularidad que los señores Concejales detecten se lo hagan saber por escrito y tomara las medidas correspondientes, pues el no se desgastara pidiéndole a los funcionarios una buena atención sino que actuará tomando las medidas que correspondan.

La Concejal señora María Eugenia consulta si se le enviaron las disculpas a la señora de la Población Aurora que fue acusada de sustraer dinero a una funcionaria en el Consultorio de Panimávida.

El señor Presidente manifiesta que conversó con la Directora del Departamento de Salud, quien citaría a la funcionaria y el también la tiene citada a conversar.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que la idea es que la disculpa sea de forma pública, debido que la molestia que tuvo la señora fue muy grande.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que tenía más puntos varios pero en honor a la gente que está esperando para su audiencia no tiene mas que agregar.

El señor Presidente manifiesta que tal como lo señalo anteriormente solicita la solidaridad de los señores Concejales en que la próxima reunión solo se planteen tres puntos Varios por señor Concejal con el fin de reducir el tiempo de la Sesión.

El señor Presidente manifiesta que se levanta la Sesión siendo las 12:10 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario